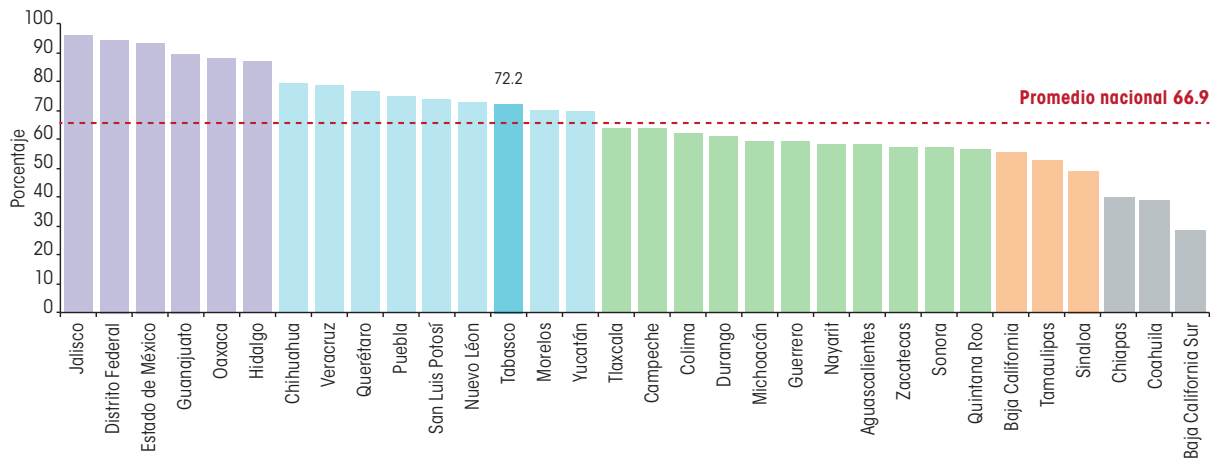


**TABASCO** POSICIÓN



**I. RESULTADOS GENERALES**

**Gráfica 1.** Índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2015. Tabasco

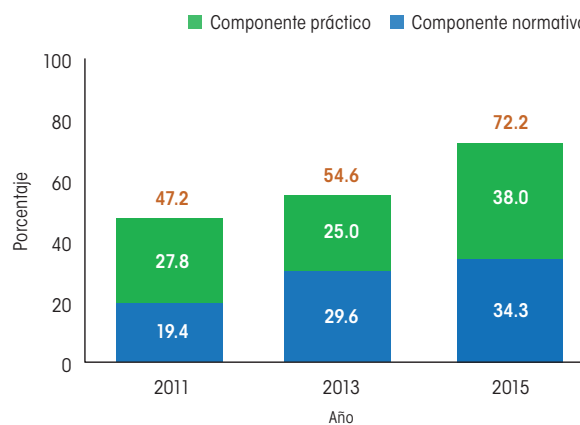


En la gráfica 1 se muestra que Tabasco se ubicó en el grupo de entidades con avance medio-alto en el Índice de monitoreo y evaluación. A cuatro años de la realización del primer ejercicio de Diagnóstico, pasó del grupo de entidades con avance medio en 2011 y 2013 al grupo de entidades con avance medio-alto en 2015 en la regulación e implementación de elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación de la política y programas de desarrollo social.

En 2011 Tabasco se colocó en la posición 11 con un Índice global del 47.2 por ciento; en 2013, en la posición 14 con 54.6 por ciento, y en 2015, en la posición 13 con 72.2 por ciento, es decir, 5.3 puntos por arriba del promedio nacional.

En la gráfica 2 se observa que de 2011 a 2015 Tabasco registró un aumento en el Índice global de 25.0 puntos porcentuales.

**Gráfica 2.** Índice de monitoreo y evaluación en Tabasco, 2011-2015



En el periodo 2013-2015 se observó un aumento en ambos componentes. El normativo se incrementó 4.6 puntos debido a la mejora de normativa sobre la evaluación, el seguimiento a sus resultados y el establecimiento de las atribuciones del área responsable de la evaluación. El práctico aumentó 13.0 puntos por una difusión más extensa del presupuesto de los programas, la planeación de las evaluaciones y su implementación, así como debido a más información sobre sus indicadores de resultados y de gestión.

En el periodo 2011-2013 se presentó un aumento de 7.4 puntos porcentuales en el Índice global. El componente normativo se incrementó 10.2 puntos porcentuales debido a la emisión de normativa para la creación de padrones de beneficiarios y reglas de operación, así como de elementos del área responsable de la evaluación. En contraste, el práctico disminuyó 2.8 puntos porcentuales porque no se realizaron estudios, diagnósticos ni investigaciones.

En 2011 Tabasco mostró un mayor avance en el componente práctico: 27.8 por ciento, en contraste con 19.4 del normativo. Esto representó un reto para la entidad en cuanto al fortalecimiento de los instrumentos de monitoreo y evaluación en los siguientes años.

## II. COMPONENTE NORMATIVO



### RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

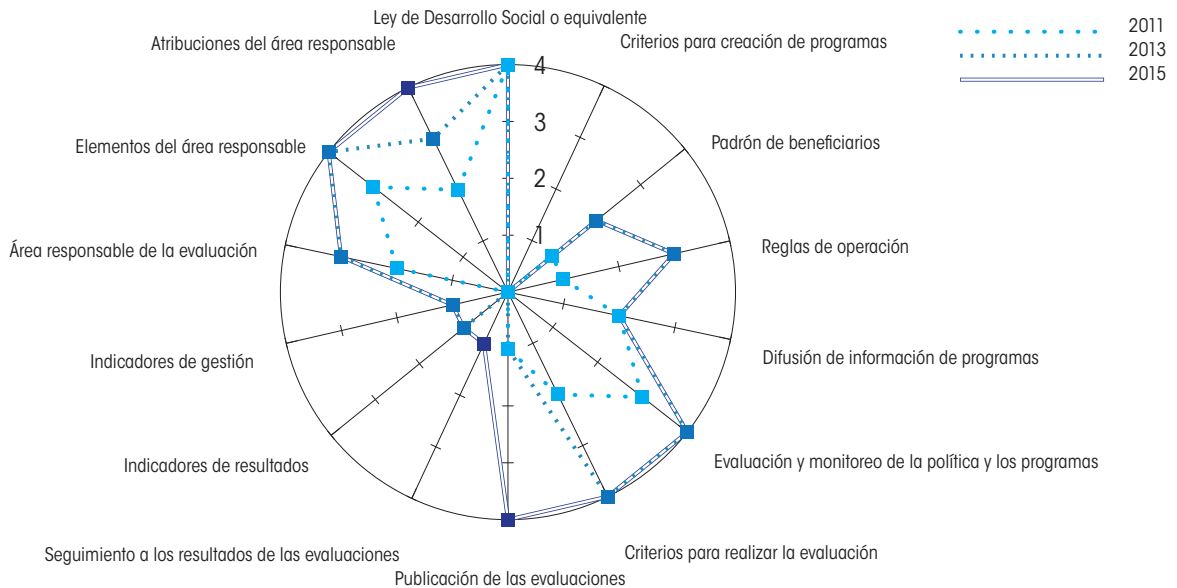
- Se emitieron los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Tabasco en marzo de 2015, los cuales indican que las evaluaciones internas deberán publicarse en las páginas de internet de las entidades públicas dentro de los diez días hábiles siguientes de haberse concluido.
- En este mismo documento se establecen los criterios que deberán contener los informes de evaluación: objetivo general, metodología, principales resultados, conclusiones sobre el programa o la política evaluada, resumen ejecutivo, datos de la instancia evaluadora y costo de la evaluación.
- En septiembre de 2015 la entidad emitió los Lineamientos del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Tabasco, los cuales especifican qué elementos deberán considerar las dependencias en la construcción del padrón único de beneficiarios, pero quedaron fuera del Diagnóstico 2015 debido a que el periodo de recolección de la información concluyó en agosto de ese año.

### VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 3 se observa que entre 2011 y 2015 Tabasco avanzó en este componente debido a la emisión de normativa que regula la publicación de las evaluaciones y el seguimiento a los resultados, así como a la definición de las atribuciones del área responsable. En contraste, la normativa referente al diseño de indicadores y criterios para la creación de programas presentó poco avance.



**Gráfica 3.** Cambios en el componente normativo. Tabasco, 2011-2015



- ✓ **Criterios para la creación de programas nuevos:** desde el primer ejercicio de Diagnóstico no se ha identificado normativa que determine los criterios que se deberán seguir para crear programas de desarrollo social.
- ✓ **Publicación de las evaluaciones:** en 2011 y 2013 la Ley de Planeación del Estado de Tabasco contemplaba la difusión de las evaluaciones, pero omitió mencionar los criterios que debían publicarse. En 2015 los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Tabasco definieron los aspectos específicos que deberá contener la publicación de las evaluaciones.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** en 2011 y 2013 no se identificó normativa que regulara el seguimiento a los resultados de las evaluaciones. En 2015 los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Tabasco establecieron el seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas a los programas operados en el estado.
- ✓ **Atribuciones del área responsable de la evaluación:** en 2011 se consideró la Ley de Desarrollo Social del estado de Tabasco, misma que le otorga atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Social para realizar evaluaciones. En 2013 el estado publicó el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social que complementó la normativa que regula las funciones y atribuciones del área responsable de efectuar la evaluación.

### III. COMPONENTE PRÁCTICO



#### RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

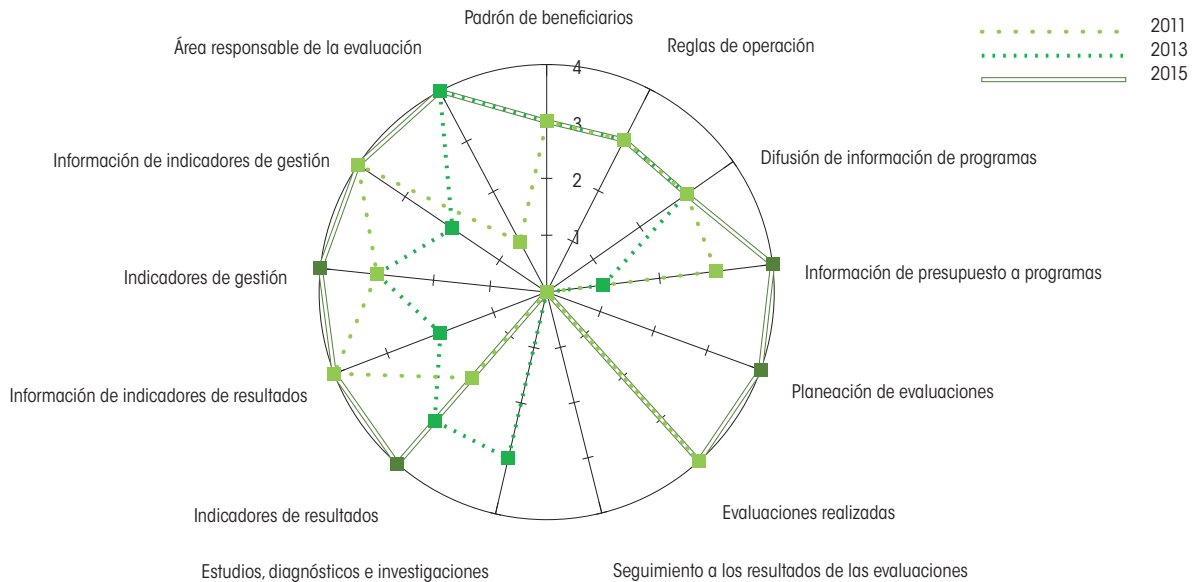
- Se identificó presupuesto desagregado por programa social. Este se encuentra en el Decreto de Presupuesto de Egresos del estado de Tabasco 2015.
- Se emitió el Programa Anual de Evaluación 2015 que especifica la lista de programas que estarán sujetos a evaluación, así como los tipos de evaluación que se realizarán, su plazo de ejecución y la estructura de un informe que deberán entregar los evaluadores.
- El Consejo Estatal de Evaluación coordinó seis evaluaciones que fueron realizadas por organismos independientes a los ejecutores de los programas. En los informes se estableció el objetivo, los principales hallazgos, las sugerencias derivadas de la evaluación, un resumen ejecutivo y los datos del responsable de realizar la evaluación.
- El Consejo Estatal de Evaluación difundió información sobre los indicadores de resultados y de gestión, que aparecieron concentrados y sistematizados en la página web del Consejo. Los indicadores contaban con nombre, descripción de lo que pretende medir, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.
- Tabasco está en el proceso de construcción e implementación de su padrón único de beneficiarios, el cual contará con una página web propia; sin embargo, aún no se plasma la información de los padrones de beneficiarios de todos los programas de desarrollo social estatales.

#### VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 4 se observa que entre 2011 y 2015 Tabasco experimentó un aumento en el componente práctico debido a que se identificó más información sobre el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social, se realizó una planeación y ejecución de las evaluaciones, y se encontró más información de indicadores de resultados y de gestión. En contraste, no se halló información relacionada con el seguimiento a resultados de las evaluaciones ni con la realización de estudios y diagnósticos en materia de desarrollo social.



**Gráfica 4.** Cambios en el componente práctico. Tabasco, 2011-2015



- ✓ **Información de presupuesto a programas:** en comparación con 2011 y 2013, en el ejercicio 2015 se identificó mayor información del presupuesto asignado para la mayoría de los programas de desarrollo social.
- ✓ **Planeación de las evaluaciones:** en 2011 y 2013 no se efectuó una planeación de las evaluaciones; ahora se identificó el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015.
- ✓ **Evaluaciones realizadas:** en 2013 no se hallaron evaluaciones. En el ejercicio 2015 se encontraron seis evaluaciones de programas de desarrollo social que incluyen: objetivo, principales resultados de la evaluación, recomendaciones y datos generales del evaluador.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** desde el ejercicio 2011 no se ha identificado seguimiento a los resultados de las evaluaciones de la política o programas de desarrollo social.
- ✓ **Estudios, diagnósticos e investigaciones:** en 2013 se encontraron diagnósticos de desarrollo social. En contraste, en el Diagnóstico 2015 no se identificaron estudios, diagnósticos ni investigaciones en materia de desarrollo social.
- ✓ **Indicadores de resultados y de gestión:** a diferencia de 2011 y 2013, en 2015 los indicadores de resultados y de gestión se concentraron y sistematizaron en una sola página, además de mostrar información sobre el resultado de cada indicador.
- ✓ **Información de indicadores de resultados y de gestión:** se identificó más información sobre el diseño de indicadores de resultados y de gestión respecto de ejercicios previos de Diagnóstico. En 2015 las fichas técnicas, a diferencia de 2011 y 2013, con-

taron con descripción del indicador, unidad de medida, línea base y metas de los indicadores.

#### IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN



Construir un Sistema de Monitoreo y Evaluación que brinde información para retroalimentar la política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo. Para su logro, se requiere una combinación de elementos técnicos y políticos, así como la coordinación y articulación interinstitucional entre los diseñadores, operadores y responsables de la evaluación de la política de desarrollo social.

En ese sentido, desde 2011 Tabasco realizó esfuerzos en los planos normativo y práctico encaminados a la consolidación de los elementos de monitoreo y evaluación, lo cual se refleja en su constante avance en el Índice, ya que del grupo de entidades con avance medio en 2011 y 2013 pasó al grupo de entidades con avance medio-alto en el Índice de monitoreo y evaluación 2015.

No obstante, es fundamental que Tabasco fortalezca la normativa vigente y promueva la regulación de los ejercicios prácticos que realiza. Por ejemplo, que regule los elementos de diseño de los indicadores de resultados con el afán de no poner en riesgo el avance y la implementación de los ejercicios de monitoreo y evaluación de años posteriores. También debe dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones y realizar estudios, diagnósticos e investigaciones. A continuación se presentan sugerencias de acción por componente.

#### COMPONENTE NORMATIVO

Tabasco cuenta con una base normativa encaminada a la institucionalización de elementos para promover el monitoreo y la evaluación de la política social. Sin embargo, es necesario fortalecer la normativa que establece el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, ya que esta determina su realización pero no el proceso que se debe seguir para llevarlo a cabo (p. ej., las acciones que se realizarán para mejorar cada uno de los aspectos y los responsables de realizar las acciones).

Si bien la normativa señala que se debe contar con indicadores de resultados y de gestión, se sugiere mencionar los elementos para su diseño (p. ej., nombre, método de cálculo, frecuencia de medición, metas y línea base).

Con el propósito de fortalecer la elaboración de políticas y programas de desarrollo social, se sugiere regular criterios para homologar su proceso de creación (p. ej., que previo a la ejecución del programa se realice un diagnóstico del problema que se busca atender y que se especifique el objetivo del programa, población objetivo y tipo de apoyo que entrega el programa).

Por último, respecto del padrón de beneficiarios se sugiere mejorar la normativa vigente con la intención de definir los elementos que debe contener el padrón único



de beneficiarios (p. ej., perfil del beneficiario, es decir, nombre completo, sexo, fecha y entidad de nacimiento; domicilio geográfico del mismo y clave de identificación para cada beneficiario que no cambie en el tiempo).

## COMPONENTE PRÁCTICO

Si bien se encontró información sobre presupuesto, reglas de operación, padrones de beneficiarios e indicadores de resultados y de gestión para programas de desarrollo social, se sugiere establecer la correspondencia entre el número de instrumentos para cada programa social, ya que no siempre los programas que tienen reglas de operación cuentan con padrón de beneficiarios o indicadores de resultados. Lo anterior permitirá articular el diseño y la operación de la política y programas de desarrollo social.

Se sugiere mejorar el contenido de las reglas de operación mediante la incorporación de elementos como: forma de entrega de los apoyos otorgados por el programa, indicadores para el monitoreo y la evaluación, así como criterios de elegibilidad.

Para que las evaluaciones mejoren la operación de los programas es prioritario dar seguimiento a los resultados y aspectos susceptibles de mejora señalados en cada evaluación.

Por último, se sugiere realizar más estudios, diagnósticos e investigaciones con el fin de identificar los problemas sociales que requieren atención prioritaria en la política o programas de desarrollo social.

## V. HALLAZGOS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN TABASCO

La fase de integrar la información para llevar a cabo el Diagnóstico 2015 se basó en dos procesos: 1) la información proporcionada por un enlace oficial designado por el Poder Ejecutivo del estado (en este caso el enlace fue la Secretaría de Planeación y Finanzas) y 2) la información recolectada a través de un ciudadano simulado.<sup>27</sup> En este ejercicio se consideró la búsqueda en las páginas web de las dependencias estatales y las solicitudes al portal de Transparencia. A continuación se presentan algunos hallazgos identificados en el segundo proceso.

El sistema de solicitud de información del estado de Tabasco se encuentra en la plataforma Infomex. Para realizar una solicitud, el sistema no permite el anonimato y requiere que se determine la dependencia a quien se solicita la información. Acerca de la información no identificada en las páginas web se enviaron seis solicitudes, de las cuales todas obtuvieron respuesta en un tiempo promedio de seis días.

<sup>27</sup> Con el propósito de verificar que la información fuera pública y estuviera disponible para la ciudadanía, se llevó a cabo un ejercicio simulado en el cual un externo contestó el cuestionario del Diagnóstico 2015. Con ese objeto, realizó una búsqueda independiente de la información en los portales oficiales de las dependencias estatales y mediante solicitudes de transparencia.



En el portal de internet operado por el Consejo de Evaluación es posible localizar normativa sobre evaluaciones y planes anuales de evaluaciones.

El Sistema Estatal de Padrón de Beneficiarios reúne información sobre programas de diversas secretarías de gobierno, además de presentar la información organizada por año, municipio y programa. Sin embargo, aún no cuenta con información para todos los programas de desarrollo social.



Mediante una solicitud de información, el estado señaló que la información sobre el presupuesto de los programas sociales del estado se localizaba en la página de Transparencia y refirió una liga de acceso, aunque no indicó su ubicación específica.

